

En Madrid, a 30 de julio de 2.021.

**Circular 63/2021: Nuevos requisitos y formalidades para la importación y exportación entre España y Reino Unido aplicables a partir de Octubre de 2021 y Enero de 2022.**

Desde la Embajada Británica en Madrid en coordinación con el Departamento de Importaciones y Exportaciones del Gobierno Británico y con el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación español, han organizado diversos webinars con el fin de informar a las empresas españolas sobre las nuevas formalidades y requisitos para exportar productos al Reino Unido que entrarán en vigor a partir del 1 de octubre 2021 y el 1 de enero 2022.

Junto con las presentaciones, también compartimos el enlace a la grabación del webinar (en inglés y en español) para su referencia.

Fuente: CETM

#### Nuestros colaboradores



<https://gesinflot.com/>



<http://asesoriagetafe.es/>



<https://www.afersa.es/>